

DOMINGO XXIII tiempo durante el año (B)

(Domingo de la curación del sordomudo)

b) Lectura de los Santos Padres (Oficio de lectura)

"Según la tradición de la Iglesia romana, en el Oficio de lectura, a continuación de la lectura bíblica tiene lugar la lectura de los Padres o de los escritos eclesiásticos con su responsorio correspondiente" (OGLH 159).

"En esta lectura se proponen diversos textos tomados de los escritos de los Santos Padres, de los doctores y de otros escritores eclesiásticos pertenecientes, ya a la Iglesia Oriental, ya a la Occidental, cuidando, no obstante, de conceder el primer lugar a los Santos Padres, que gozan en la Iglesia de una autoridad especial" (OGLH 160).

"La finalidad de esta lectura es, ante todo, la meditación de la Palabra de Dios tal como es entendida por la Iglesia en su tradición. Porque la Iglesia siempre estimó necesario declarar auténticamente a los fieles la Palabra de Dios de modo que "la línea de la interpretación profética y apostólica se guíe conforme a la norma del sentido eclesiástico y católico" (S.Vicente Lerins, *Commonitorium*, 2, en PL 50, 640)" (OGLH 163).

"Mediante el trato asiduo con los documentos que presenta la tradición universal de la Iglesia, los lectores son llevados a una meditación más plena de la Sagrada Escritura y a un amor suave y vivo. Porque los escritos de los Santos Padres son testigos preclaros de aquella meditación de la Palabra de Dios, producida a lo largo de los siglos, mediante la cual la Esposa del Verbo Encarnado, es decir, la Iglesia, "que tiene consigo el consejo y el Espíritu de su Dios y Esposo" (S.Bernardo, *Sermo 3 in vigilia Nativitatis*, 1, en PL 183, 94), se afana por conseguir una inteligencia cada vez más profunda de las Sagradas Escrituras" (OGLH 164).

"La lectura de los Padres conduce asimismo a los cristianos al verdadero sentido de los tiempos y de las festividades litúrgicas. Además, les hace accesibles las inestimables riquezas espirituales que constituyen el egregio patrimonio de la Iglesia y que a la vez son el fundamento de la vida espiritual y el alimento ubérrimo de la piedad. Y por lo que se refiere a los pregoneros de la Palabra de Dios, tendrán así todos los días a su alcance ejemplos insignes de la sagrada predicación" (OGLH 165).

c) La lectura hagiográfica

"Con el nombre de lectura hagiográfica se designa, ya el texto de algún Padre o escritor eclesiástico que o bien hable directamente del Santo cuya festividad se celebra o que puede aplicársele rectamente, ya un fragmento de los escritos del Santo en cuestión, ya la narración de su vida" (OGLH 166).

"En la elaboración de los Propios particulares de los Santos se ha de atender a la verdad histórica (SC 92) y al verdadero aprovechamiento espiritual de aquellos que han de leer o escuchar la lectura hagiográfica; se ha de evitar cuidadosamente todo lo que suscite tan sólo admiración; más bien se ha de poner a la luz la peculiar

índole espiritual de los Santos, de un modo adecuado a las condiciones actuales, así como su importancia para la vida y la espiritualidad de la Iglesia" (OGLH 167).

"Antes de la lectura misma y para instrucción tan sólo, no para ser proferida en la celebración, se pone una breve noticia hagiográfica que contiene datos meramente históricos y describe brevemente la historia del Santo" (OGLH 168).

En el antiguo Breviario se encontraban lecturas un poco legendarias, por eso el Concilio (SC 92) mandó que se revisasen, y se relacionasen con el Misterio de Cristo (SC 8, 104, 111).

Mn. Gerardo Soler
Liturgia viva. Liturgia de las Horas, 6-9-15